

Río Gallegos, 24 de agosto de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 77.206/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se solicita autorización para que las alumnas Pamela Laureana BLANCO y Gabriela de los Ángeles SALVATIERRA, participen del XVI Congreso Argentino de Salud Mental, a llevarse a cabo desde el 13 al 15 de septiembre de 2023 en la ciudad de Buenos Aires, en el marco del Proyecto de Investigación 29/A496;

QUE se adjunta la fotocopia de DNI de las alumnas participantes;

QUE es necesario realizar los trámites del seguro correspondiente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a la alumna Pamela Laureana BLANCO, DNI N° 28.138.162, nacida el 21 de agosto de 1980, a trasladarse durante los días 9 al 18 de septiembre de 2022 a la ciudad de Buenos Aires, con el objeto de participar del XVI Congreso Argentino de Salud Mental, en el marco del Proyecto de Investigación 29/A496.-

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR a la alumna Gabriela de los Ángeles SALVATIERRA, DNI N° 32.333.381 nacida el 4 de octubre de 1986, a trasladarse durante los días 12 al 17 de septiembre de 2022 a la ciudad de Buenos Aires, con el objeto de participar del XVI Congreso Argentino de Salud Mental, en el marco del Proyecto de Investigación 29/A496.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura del seguro correspondiente, a las alumnas indicadas precedentemente.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Secretaría de Investigación y Posgrado, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG